

Morena propone elección judicial el 1 de junio

El guinda y aliados buscan homologar el proceso capitalino con el del nivel nacional

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Morena y sus aliados en el Congreso local presentaron una iniciativa para que la elección de 30% de los jueces y magistrados de la Ciudad de México se realice el 1 de junio de 2025 y sea concurrente con el proceso a nivel nacional.

Esta reforma contempla diversas modificaciones a la Constitución Política local, al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley Procesal capitalina.

Se estipula entre otras cosas, que en dicha elección se elegirá la totalidad de las personas integrantes del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, así como magistraturas y personas juzgadoras que se encuentren vacantes, renunciadas y retiros programados, así como las personas

magistradas y juzgadoras que se encuentren en funciones y que decidan participar en este proceso.

“En ningún caso el porcentaje podrá ser menor a 30% de la totalidad de personas magistradas y juzgadoras. En caso de ser necesario, se insacurarán las personas magistradas y juzgadoras para integrar el porcentaje señalado”, refiere la iniciativa que fue turnada a comisiones.

En la exposición de motivos de esta propuesta se establece que en la Ciudad hay 449 magistrados y jueces; es decir, que el próximo año se votarían cerca de 135 lugares y en 2027 el resto de los cargos.

Se precisa que las campañas durarán 45 días, las personas electas tomarán cargo el 1 de septiembre de 2025 ante el Congreso local, y su encargo durará ocho años, por lo que concluirá en 2033.

Esta propuesta detalla que cada Poder de la Ciudad de México postulará hasta dos personas para cada cargo de magistrada o magistrado, jueza o juez; hasta tres personas para cada cargo del Tribunal de Disciplina Judicial: el Poder Ejecutivo lo hará por conducto de su titular; el Poder Legislativo, mediante la votación calificada de las dos terceras partes de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial, por conducto del Tribunal Superior de Justicia.

En tanto, el Congreso local incorporará a los listados que remita al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a las personas que se encuentren en funciones al cierre de la convocatoria respectiva.

Será el IECM quien organice esta

elección, efectuará los computos, entregará las constancias de mayoría y declara la validez de estos comicios. Asimismo, enviará los resultados al Tribunal Electoral, que tendrá hasta el 26 de julio de 2025 para resolver las impugnaciones.

“La boleta garantizará que las y los votantes asienten la candidatura de su elección conforme a lo siguiente: magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial podrán elegir hasta tres mujeres y hasta dos hombres; para magistradas, magistrados, juezas y jueces podrán elegir hasta cinco mujeres y hasta cinco hombres para cada cargo”, se señala. ●

135
LUGARES
de magistrados y jueces, de los 449 que hay en la Ciudad de México, estarán a votación el próximo año.

INICIATIVA DE MORENA TURNADA A COMISIONES

“En ningún caso el porcentaje podrá ser menor a 30% de la totalidad de personas magistradas y juzgadoras [de la Ciudad de México]”



Durante la sesión del martes en el Congreso capitalino, Morena y aliados propusieron reformas relacionadas con la elección del Poder Judicial.

